

Expediente: **2830/23**
Carátula: **MEDINA JOSE LUIS C/ EXPERTA ART S.A Y OTROS S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - EXPERTA ART S.A, -DEMANDADO
900000000000 - INDUSTRIAL METALMECANICA S A, -DEMANDADO
20368657531 - MEDINA, Jose Luis-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2830/23



H105025235707

JUICIO: "MEDINA, JOSÉ LUIS c/ EXPERTA ART SA Y OTROS s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL" - EXPTE. N° 2830/23.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Alejandro Vittar Escalante:

- 1) Encontrándose fehacientemente notificada las accionadas, EXPERTA ART SA e INDUSTRIAL METALMECÁNICA SA, del proveído de fecha 07/06/2024 por cédulas libradas los días 12/06/2024 y 03/07/2024, respectivamente, y no habiendo comparecido las mismas a estar a derecho: Téngase por INCONTESTADA LA DEMANDA incoada en su contra.
- 2) Hágase constar en el sistema SAE que las futuras notificaciones a la accionada, se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley N° 6.204.
- 3) **NOTÍFÍQUESE** la presente: A) a la actora en su domicilio constituido; y B) al demandado, en los estrados digitales del Juzgado, de conformidad a lo normado por los arts. 18 y 22 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT.
- 4) A lo demás, oportunamente, una vez firme el presente proveído.- GSG 2830/23.-

Actuación firmada en fecha 19/08/2024

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.